



Alameda County
Social Services Agency

Ampliación de Medi-Cal para adultos

¡A partir del 1 de mayo de 2022, todos los residentes del condado de Alameda que tengan 50 años o más y cumplan con todos los criterios de elegibilidad de Medi-Cal podrán obtener una cobertura completa de Medi-Cal, independientemente de su estado migratorio.



¿Qué es la cobertura completa de Medi-Cal?

Medi-Cal es un programa de seguro médico público que proporciona servicios de atención médica gratuitos o de bajo costo a los residentes de California que reúnen los requisitos.

La cobertura completa de Medi-Cal incluye:

- Atención médica de urgencia
- Revisiones de rutina
- Atención médica, dental, de salud mental, de planificación familiar y cuidados de la visión (ocular)
- Tratamiento por abuso de sustancias
- Medicamentos con receta médica



Las prestaciones adicionales incluyen el transporte de ida y de regreso al médico o al dentista y las visitas a la farmacia para recoger el medicamento recetado. Un médico de atención primaria también puede proporcionar referencias médicas especializadas en caso de ser necesario.



La inscripción en un plan de salud de Medi-Cal proporciona acceso a una red de médicos que cubren una serie de servicios médicos.

Más información, incluyendo cómo aplicar

Promover el bienestar económico y social de individuos, familias, vecindarios y comunidades

Tengo 50 años o más (o los tendré en mayo de 2022). ¿Qué debo hacer?

Si tiene 50 años o más y tiene cobertura restringida o Medi-Cal de emergencia, obtendrá automáticamente la cobertura completa de Medi-Cal a partir del 1 de mayo de 2022.

Si tiene 50 años o más o los cumplirá en cualquier momento de mayo de 2022 y NO tiene cobertura de Medi-Cal de ningún tipo, puede ser elegible a Medi-Cal con cobertura completa a partir del 1 de mayo de 2022.

Si es menor de 49 ½ años a partir del 1 de junio de 2022, puede ser elegible a Medi-Cal con cobertura restringida. Una vez cumplidos los 50 años, empezará a recibir Medi-Cal completo sin tener que volver a solicitarlo.

Para más información, consulte las preguntas frecuentes sobre la ampliación de los adultos mayores en: <https://www.alamedacountysocialservices.org/acssa-assets/PDF/OAE-FAQ-SPA.pdf>

Cómo solicitarlo:

Solicite en línea en www.mybenefitscalwin.org.

Solicite por teléfono llamando al **(510) 272-3663**.

Acuda en persona o envíe la solicitud por correo a cualquiera de nuestras oficinas:

North County Self-Sufficiency Center

2000 San Pablo Ave.
Oakland, CA 94612

Eden Area Multi-Service Center

24100 Amador St.
Hayward, CA 94544

Eastmont Self-Sufficiency Center

6955 Foothill Blvd., Suite 100
Oakland, CA 94605

Livermore Self-Sufficiency Center

2499 Constitution Drive
Livermore, CA 94551

Enterprise Self-Sufficiency Center

8477 Enterprise Way
Oakland, CA 94621

Fremont Office

39155 Liberty St., Suite C330
Fremont, CA 94536

Horario de oficina:

De lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm

Se aplicará el distanciamiento social apropiado y el cumplimiento obligatorio del uso de la mascarilla.



For more information:

510-263-2420 or 1 (888) 999-4772

www.AlamedaCountySocialServices.org